

INFORME DE ACTIVIDADES

UNIDAD DE TRANSPARENCIA **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**



CONTENIDO

| | | |
|-----|---|---|
| 1. | PRESENTACIÓN..... | 2 |
| 2. | CORRESPONDENCIA | 3 |
| 3. | SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN..... | 3 |
| 3.1 | SOLICITUDES TURNADAS | 3 |
| 3.2 | SENTIDO DE LAS RESPUESTAS..... | 4 |
| 3.3 | SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DESGLOSADAS POR GÉNERO..... | 4 |
| 3.4 | DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO..... | 4 |
| 4. | ACTIVIDADES RELEVANTES..... | 5 |
| 5. | CONSIDERACIONES FINALES..... | 5 |
| 6. | ANEXO 1 LISTADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN..... | 6 |



1. PRESENTACIÓN

Con fundamento en los artículos 55, y 56, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; artículos 8, fracción III, y 21, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y artículo 50, TER del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Unidad de Transparencia es el órgano operativo encargado de recabar y difundir las obligaciones de transparencia, así como recabar y tramitar las solicitudes de acceso a la información que se formulen al Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), como sujeto obligado.

Además, esta Unidad desempeña sus funciones y atribuciones participando como presidencia en actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, y como Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información, y de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", de este Instituto Electoral.

En ese sentido, con fundamento en los artículos 10, inciso d), y 11 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se rinde el presente informe de actividades correspondiente al periodo del **1 al 28 de noviembre de 2024**.



2. CORRESPONDENCIA

Durante el periodo que se informa, se despacharon un total de **35** oficios, y **3** memorándums, los cuales fueron dirigidos a Secretaría Ejecutiva y a diversas áreas administrativas del Instituto Electoral, con la finalidad de dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información que presenta la ciudadanía, en el ejercicio de sus atribuciones. Así mismo se recibieron un total de **51** oficios de diversas áreas del IEEBC.

3. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En cuanto a las solicitudes de acceso a la información, la Unidad de Transparencia realiza las gestiones pertinentes a fin de dar respuesta a la ciudadanía, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 55, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en relación con el artículo 21, fracción VI, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEEBC, y el artículo 50 TER, inciso d), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

En este sentido, la Unidad de Transparencia informa que, en el periodo señalado, recibió un total de **16** solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

3.1 SOLICITUDES TURNADAS

De las **16** solicitudes recibidas, **10** de ellas fueron respondidas por esta Unidad, en virtud de que la información se encuentra disponible en el portal institucional, asimismo **1** de ellas al momento de rendir el presente informe, se encuentra pendiente por responder.

De las solicitudes restantes, se turnaron a las Unidades Administrativas de este Instituto vía memorándum, esto en atención al contenido de la información solicitada. Los mismos se realizaron de la siguiente manera:

| Unidad administrativa | Cantidad |
|---|----------|
| Departamento de Administración | 2 |
| Departamento de Procesos Electorales | 1 |
| Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral | 1 |
| Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación | 1 |
| Total de requerimientos: | 5 |

3.2 SENTIDO DE LAS RESPUESTAS

En lo que respecta al sentido de las respuestas a las solicitudes de información, se informa lo siguiente:

| Sentido de respuesta | Cantidad |
|-----------------------|-----------|
| Afirmativas | 13 |
| Notoria Incompetencia | 2 |
| En vías de responder | 1 |
| Total | 16 |

3.3 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DESGLOSADAS POR GÉNERO

De las solicitudes recibidas en el periodo que se informa, se obtuvo la siguiente información:

| Sexo | Cantidad |
|-----------------|-----------|
| Hombres | 4 |
| Mujeres | 9 |
| No identificado | 3 |
| Total: | 16 |

3.4 DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO

En el periodo que se informa, el IEEBC no recibió denuncias por incumplimiento en la publicación de información pública de oficio.

4. ACTIVIDADES RELEVANTES

Esta Unidad, lleva a cabo reuniones internas de carácter permanente entre su personal, con la intención de verificar de manera oportuna las actividades emprendidas y aquellas que se encuentran en proceso de análisis y desarrollo, en las que se destacan ideas relevantes en la resolución de las tareas diarias, así como verificar aquellas áreas de oportunidad a fin de mejorar los procesos internos.

En cuanto al Procedimiento de Verificación de Oficio realizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC), al IEEBC como Sujeto Obligado, se informa lo siguiente:

Aunado a lo anterior, la Unidad de Transparencia, continuo con los trabajos relativos a la revisión de los formatos de la carga de la información, relativas a la verificación en comento.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Se informa que el personal adscrito a esta Unidad cumple con la obligación de dar a conocer y mantener actualizados los trabajos, avances y programas que se llevan a cabo en cumplimiento de sus atribuciones como Unidad de Transparencia, y como integrante del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, de la Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información, así como de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", esto a través del seguimiento de reuniones presenciales y virtuales con Consejerías, titularidades de las distintas unidades administrativas, así como con personal técnico y operativo del Instituto, esto acompañado de actividades de análisis y producción documental, generación e implementación de estrategias y seguimiento a las tareas encomendadas por la Presidencia, Consejerías integrantes de las Comisiones a las que forma parte, así como de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral.

6. ANEXO 1 LISTADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

| No | Fecha de recepción | Folio | Información solicitada | Área que da respuesta | Sentido |
|----|--------------------|----------------|---|--------------------------------|------------|
| 1 | 01-nov | 20068024000283 | <p><i>“Solicito respetuosamente el currículum vitae completo de la C. Olga Viridiana Maciel Sánchez, así como los detalles de su experiencia profesional y formación académica, mismos que no aparecen registrados en el portal de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). La presente solicitud se fundamenta en el principio de máxima publicidad establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en atención al derecho ciudadano de acceso a la información sobre perfiles de interés público. En una solicitud anterior, un partido político proporcionó la información solicitada de manera completa y sin reservas, lo cual respalda mi derecho a recibir esta información en los mismos términos. Este partido fundamentó la entrega de información en los artículos 5, 6, 18, 21, 30, 31 y 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California, los cuales permiten el acceso público a documentos que son de interés para la ciudadanía, especialmente tratándose de perfiles de personas en cargos de responsabilidad e interés público. Por lo tanto, solicito que el IEEBC responda a esta petición proporcionando la siguiente información de manera exhaustiva: Currículum vitae detallado de la C. Olga Viridiana Maciel Sánchez, incluyendo todas las experiencias profesionales relevantes y grados académicos. Cédulas profesionales correspondientes a los grados de licenciatura y posgrado (en caso de que existan), ya que, en la consulta del portal de cédulas profesionales de la SEP, sólo aparece su cédula de licenciatura, sin registro de cédula correspondiente a un grado de maestría. Es importante aclarar que esta solicitud tiene un interés genuino en la transparencia y la rendición de cuentas, sin pretender interpretarse bajo ninguna connotación</i></p> | Departamento de Administración | Afirmativa |

| | | | | | |
|---|--------|----------------|--|--------------------------------|------------|
| | | | <i>distinta, ni como violencia de género ni como una intención de desvirtuar el sentido legítimo de la misma. Espero que esta información esté debidamente integrada y que se entregue la documentación completa, sin demoras, ni evasivas."</i> | | |
| 2 | 01-nov | 20068024000284 | <i>"Por medio del presente escrito, y en virtud del derecho constitucional al acceso a la información pública, previsto en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito la entrega de la siguiente información que se encuentra en los archivos del Instituto Estatal de Baja California, dado que no se encuentra disponible en el portal de PNT ni en el portal de internet del IEIBC: - Currículum vitae completo de la C. Olga Viridiana Maciel Sánchez, incluyendo toda su experiencia profesional y formación académica. - Cédulas profesionales correspondientes a los grados de licenciatura, posgrado y/o maestría (en caso de que existan). - Nombramiento otorgado por el Instituto Nacional Electoral (INE). Esta solicitud se apoya en dos criterios jurisprudenciales emitidos por Tribunales Colegiados de Circuito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los cuales establecen obligaciones clave para los sujetos obligados en cuanto a la entrega de información pública: Conforme a la tesis aislada I.18o.A.1 CS (11a.), registro digital 2027906, emitida por el Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, se establece que los sujetos obligados deben entregar la información en el formato o medio solicitado por el interesado, ya que es un componente esencial del derecho a la información. En este sentido, solicito que los documentos antes mencionados sean entregados en versión digital. Además, para garantizar el acceso efectivo a la información sin omisiones por motivos de reserva, esta solicitud también se fundamenta en la tesis aislada I.9o.P.229 P (10a.), registro digital 2018285, emitida por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del</i> | Departamento de Administración | Afirmativa |

| | | | | | |
|---|--------|----------------|--|--|------------|
| | | | <p><i>Primer Circuito, que establece que los sujetos obligados tienen la responsabilidad de crear versiones públicas de los documentos en caso de contener datos clasificados como confidenciales o reservados. De acuerdo con esta tesis y el artículo 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las autoridades deben testar las partes reservadas, indicando la justificación de dicha clasificación, pero sin que esto afecte el derecho de acceso a la información pública. En virtud de lo anterior, y considerando que estos documentos forman parte de los perfiles profesionales de una funcionaria pública en un cargo de interés y responsabilidad ciudadana, solicito que el Instituto Estatal Electoral de Baja California cumpla con estos lineamientos jurisprudenciales y proporcione la documentación solicitada en los términos aquí especificados. Insto a la autoridad a que no responda de manera evasiva, como ha sucedido en ocasiones anteriores, y a evitar cualquier intento de desviar mi solicitud hacia la presentación de un recurso de revisión. Este tipo de respuestas solo entorpecen el ejercicio del derecho de acceso a la información, que es fundamental para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. Espero una respuesta clara y completa, que cumpla con la obligación de proporcionar la información solicitada sin dilaciones ni evasivas. Agradezco de antemano su atención y colaboración.”</i></p> | | |
| 3 | 04-nov | 20068024000285 | <p><i>“Se solicita, del 2020 a octubre de 2024, desglosado por mes y por tipo de conducta, lo siguiente: - ¿Cuántos expedientes se han integrado por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género?; ¿Por qué tipo de conducta se integró (fundamento legal - artículo/fracción y legislación-); - ¿Cuántos expedientes se declaro que se cometió la conducta y existió sanción a la o las personas responsables? - ¿Cuántas medidas de protección y/o precautorias y/o cualquier otra fue otorgada a mujeres que denunciaron</i></p> | Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral | Afirmativa |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | <p><i>violencia política en razón de género? (describir temporalidad de cada medida otorgada); - ¿Cuántas denuncias se han recibido por violencia política en contra de personas integrantes de la comunidad LGBT+? (En caso de resultar existente alguna, señalar la conducta prevista en la ley -con citar ley, artículo y fracción-) - ¿Cuántas, de las denuncias señaladas en el punto anterior, se ha resuelto o determinado la existencia de la conducta y se sanciono a la o las personas responsables? - ¿Cuántas denuncias se han recibido por violencia política en contra de personas discapacitadas? (En caso de resultar existente alguna, señalar la conducta prevista en la ley -con citar ley, artículo y fracción-) - ¿Cuántas, de las denuncias señaladas en el punto anterior, se ha resuelto o determinado la existencia de la conducta y se sanciono a la o las personas responsables? - ¿Cuántas denuncias se han recibido por violencia política en contra de personas integrantes de comunidades indígenas? (En caso de resultar existente alguna, señalar la conducta prevista en la ley -con citar ley, artículo y fracción-) - ¿Cuántas, de las denuncias señaladas en el punto anterior, se ha resuelto o determinado la existencia de la conducta y se sanciono a la o las personas responsables? - ¿Cuántas denuncias se han recibido por violencia política en contra de personas migrantes? (En caso de resultar existente alguna, señalar la conducta prevista en la ley -con citar ley, artículo y fracción-) - ¿Cuántas, de las denuncias señaladas en el punto anterior, se ha resuelto o determinado la existencia de la conducta y se sanciono a la o las personas responsables? - ¿Qué manual de operación y/o protocolo se utiliza para integrar procedimientos en donde se señale como conducta: I. Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género; II. Violencia Política en contra de personas integrantes de la comunidad LGBT+; III. Violencia Política en contra de personas discapacitadas; IV. Violencia Política en contra de personas integrantes de comunidades</i></p> | | |
|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|---|--------|----------------|---|--------------------------------------|------------|
| | | | <i>indígenas; y V. Violencia Política en contra de personas migrantes? - ¿Cuentan con alguna unidad especializada y/o personal capacitado para atender y resolver de forma particular los procedimientos en donde se señale como conducta: I. Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; II. Violencia Política en contra de personas integrantes de la comunidad LGBT+; III. Violencia Política en contra de personas discapacitadas; IV. Violencia Política en contra de personas integrantes de comunidades indígenas; y V. Violencia Política en contra de personas migrantes?.”</i> | | |
| 4 | 005/11 | 20068024000286 | <i>“Si el Instituto cuenta con un programa de reciclaje o conservación del material electoral, en caso de ser afirmativa deberá responder las siguientes preguntas : 1.- ¿Cuál es el programa de reciclaje ? 2.- ¿Cuál es es el procedimiento que lleva a cabo para reciclar el material electoral? 3.- ¿ Es a través de un convenio con alguna empresa o bien, lo hace por cuenta propia? 2.- ¿ Que materiales electorales se recicla? 3.- ¿ Qué criterios adopta para el reciclaje del material electoral o bien determinar su destrucción? 4.- ¿ Cuánto es el monto asignado al reciclaje del material electoral? 5.- ¿Cuál es el costo beneficio de realizar reciclaje?”</i> | Departamento de Procesos Electorales | Afirmativa |
| 5 | 06-nov | 20068024000287 | <i>“Buen día, La información que se requiere es para un trabajo de investigación académica, por lo que mucho se agradecerán las respuestas que tenga a bien emitir: 1. Desde el año 2014 (y hasta la fecha) y en los procesos electorales que ha organizado ¿ha contado con ciudadanas y ciudadanos que participaran por la vía independiente? 2. En el caso de que en algún proceso electoral haya contado con la participación de candidaturas independientes, favor de especificar ¿cuál fue el proceso electivo respectivo, y para que cargos de elección popular participaron dichas candidaturas? 3. En el caso de que en algún proceso electoral haya contado con la participación de candidaturas independientes, ¿éstas contaron con acceso a la radio y televisión,</i> | Unidad de Transparencia | Afirmativa |

| | | | | | |
|---|--------|----------------|--|----------------------------|------------|
| | | | <p>financiamiento público u otras prerrogativas? 4. En el caso de que en algún proceso electoral haya contado con la participación de candidaturas independientes, ¿cuál fue el monto de financiamiento público que les fue asignado a este tipo de candidaturas? 5. En el caso de que en algún proceso electoral haya contado con la participación de candidaturas independientes, ¿éstas cuentan con derecho a financiamiento privado? 6. En el caso de que en algún proceso electoral haya contado con la participación de candidaturas independientes, ¿alguna obtuvo el triunfo del cargo por el que compitió por mayoría relativa? 7. En el caso de que en algún proceso electoral haya contado con la participación de candidaturas independientes, ¿alguna accedió a determinado cargo por representación proporcional? 8. En el caso de que en algún proceso electoral haya contado con la participación de candidaturas independientes, ¿alguna de éstas quedó en segundo lugar y, de ser el caso, especificar en cuál proceso electoral en el que se actualizó dicho supuesto? 9. En relación con la pregunta 8, favor de proporcionar la liga electrónica donde se pueden consultar los resultados electorales respectivos.”</p> | | |
| 6 | 07-nov | 20068024000288 | <p>“Se solicita en formato digital el proyecto de resolución mediante el cual El Consejo General del Instituto Electoral aprobó sancionar a los partidos políticos por el incumplimiento de publicar información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", por lo que ve al proceso electoral 2023-2024. Lo anterior de conformidad con el Acuerdo del INE INE/CG161/2021, o la normatividad correspondiente. En caso de ser negativa su respuesta en el sentido de no haber iniciado dicho Procedimiento Sancionador Ordinario, se expongan las razones y sustento jurídico del NO haber resuelto dichos procedimientos.”</p> | Unidad de Transparencia | Afirmativa |
| 7 | 08-nov | 20068024000289 | <p>“Por medio del presente, solicito se me indique si este Instituto Electoral • Instruyó algún procedimiento en contra de los partidos políticos por el</p> | Unidad de Transparencia | Afirmativa |

| | | | | | |
|---|--------|----------------|--|-------------------------|-----------------------|
| | | | <p><i>incumplimiento en la carga de información en el sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles derivado del proceso electoral pasado • En caso de ser afirmativa la respuesta, se indique el número de identificación de dicho (s) procedimientos así como también, que se proporcione copia de la resolución emitida al respecto. • En caso de que dicho (s) procedimientos no se encuentren concluidos, se indique el estado procesal que guardan • En caso de que se encuentren concluidos, se indique si estos fueron impugnados..”</i></p> | | |
| 8 | 08-nov | 20068024000290 | <p><i>“Por medio del presente ME OPONGO a que el Partido Acción Nacional utilice mis datos personales, y los elimine definitivamente de su Registro Nacional de Miembros, toda vez que de una revisión del sitio de internet www.rnm.mx aun figura el suscrito, lo anterior no obstante que: 1. Presente mi renuncia a dicha institución política el 07 de junio de 2022; 2. Que, no obstante, lo anterior el referido partido hizo caso omiso en dar de baja al suscrito de su padrón, por lo que me vi obligado a realizar la solicitud de transparencia Solicitudes de Información de folio 020068622000023; 3. Derivado de la solicitud anteriormente señalada, el Partido Acción Nacional informó mediante oficio de 22 de diciembre de 2022, medularmente lo siguiente: “...Sobre la información solicitada se informa que según la búsqueda hecha en el Registro Nacional de Militantes (www.rnm.mx) el C. Francisco Ballesteros Gallegos, no es miembro activo del Partido Acción Nacional como se muestra a continuación...” Ahora bien, lo anterior constituye una violación no solo a mis datos personales, sino además a mis derechos ciudadanos de pertenecer o no, a una institución política. Es por lo anterior que respetuosamente solicito que inmediatamente se retire mi información personal de dicha institución y en su caso, el instituto de transparencia imponga las sanciones correspondientes..”</i></p> | Unidad de Transparencia | Notoria Incompetencia |
| 9 | 11-nov | 20068024000291 | <p><i>“Solicito la base de datos (o en su defecto las fichas que contengan la</i></p> | Unidad de Transparencia | Afirmativa |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | <p><i>información) de los candidatos a diputados de mayoría relativa, presidencia municipal, diputados de representación proporcional (locales) con la siguiente información: nombre, apellidos, nombre del partido, cargo al que se postula, calidad (suplente o titular), municipio o distrito al que se postula, si corresponde o no a alguna acción afirmativa (en caso de ser positivo a qué grupo pertenece), edad, fecha de nacimiento, sexo, dirección, teléfono, redes sociales, página web, correo electrónico, grado máximo de estudios, estatus del grado máximo de estudios (concluido, trunco), cursos, historia profesional, trayectoria política y/o participación social, historia profesional y/o laboral, motivación para ocupar un cargo público, propuestas, propuesta de género. Además, por favor, que la base – o fichas en su defecto – contengan las respuestas a las siguientes preguntas: ¿Se identifica como una persona indígena o como parte de algún pueblo o comunidad indígena?, ¿Habla o entiende alguna lengua Indígena, ¿A que pueblo y/o comunidad indígena pertenece?, ¿Tiene algún tipo de discapacidad?, En caso de haber respondido afirmativamente la pregunta anterior ¿El tipo de discapacidad con la que vive es?, En caso afirmativo, ¿de qué tipo?, Su tipo de discapacidad le dificulta o le impide, ¿Se considera una persona Afromexicana o forma parte de una comunidad Afrodescendiente?, ¿Es usted una persona de la población LGBTTTIQ+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Travesti, Transexual, Intersexual, Queer, No Binaria u otra)?, En caso de haber respondido afirmativamente la pregunta anterior, usted se identifica como, ¿Es usted migrante?, ¿En qué país reside?, ¿Cuánto tiempo ha vivido en el extranjero?, ¿Cuál fue el motivo de la residencia en el extranjero?, cuando emigró, ¿se encontraba en una situación regular de trabajo o con un lugar asegurado en alguna institución educativa del país extranjero?, ¿Es parte de la población joven?, ¿Es parte de la</i></p> | | |
|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|----|--------|----------------|--|---|------------|
| | | | <i>población de personas mayores de 60 años?, Pensando en todo lo que gana usted el mes pasado, ¿En cuál grupo de ingreso se encuentra? Po favor, incluya salario, o alguna otra ganancia que generalmente recibe cada mes, Su fuente principal de ingresos es. Gracias..”</i> | | |
| 10 | 11-nov | 20068024000292 | <p>“1. ¿Cuenta el OPL con algún instrumento normativo (lineamientos/reglas) en el cual se establezca la postulación exclusiva de mujeres para los cargos a presidencia municipal para la elección de ayuntamientos? Anexa lineamientos o documento con reglas, de ser el caso.;</p> <p>2.En caso de haber aprobado/emitido el OPL algún instrumento normativo en el cual se establezca la postulación exclusiva de mujeres para el cargo de presidencia municipal para la elección de ayuntamientos, señalar si estos fueron impugnados y cuáles fueron las resoluciones. Anexa expedientes/ligas de consulta de las impugnaciones y resoluciones.</p> <p>3.En caso de haber aprobado algún instrumento normativo que establezca la postulación exclusiva de mujeres para el cargo de presidencia municipal en algún proceso electoral ordinario o extraordinario reciente, mucho se agradecerá anexar un informe con los resultados comparativos de la composición de los ayuntamientos (desagregada por sexo) en la entidad correspondiente, antes y después de la aplicación del mismo.</p> <p>4.De no haber prosperado la aplicación de un instrumento normativo en el cual se establezca la postulación exclusiva de mujeres para los cargos de presidencia municipal, mencione de manera resumida los elementos clave que influyeron para estos no progresaran</p> | Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación | Afirmativa |
| 11 | 12-nov | 20068024000293 | <p>“Durante el periodo electoral 2023-2024, ¿se presentaron denuncias de violencia en contra de candidaturas por acción afirmativa LGBT? Sí es así, adjuntar nombres, número de expediente, cargo por el que se postularon y adjuntar a manera de resumen en que sentido se resolvió.”</p> | Unidad de Transparencia | Afirmativa |

| | | | | | |
|----|--------|----------------|---|----------------------------|--------------------------|
| 12 | 14-nov | 20068024000294 | <i>“Solicito los documentos que integran el expediente laboral en posesión del Instituto Estatal Electoral de Baja California de la funcionaria pública Olga Viridiana Maciel Sánchez, quien actualmente funge como Consejera Electoral. Derivado de la recepción del oficio MEMO/DA/TRANSP/21/2023, el cual se envió por error y no correspondía a mi solicitud inicial, requiero información detallada sobre si la funcionaria ha realizado estudios de posgrado, como maestría o doctorado, en el extranjero, específicamente en Argentina. Solicito que se me envíe exclusivamente la información especificada en esta solicitud y se eviten respuestas que no correspondan a lo solicitado. En particular, no deseo recibir documentos o respuestas ajenas a esta solicitud, como el mencionado oficio u otros documentos que no estén directamente relacionados con la información requerida”</i> | Unidad de Transparencia | Afirmativa |
| 13 | 19-nov | 20068024000295 | <i>“Quiero saber todos mis datos en mi credencial electoral”</i> | Unidad de Transparencia | Notoria Incompetencia |
| 14 | 19-nov | 20068024000296 | <i>“Dentro del ámbito de sus competencias (Federal o Local) 1.¿Qué personas fueron electas en el proceso electoral 2024? 2.De las personas electas, ¿Qué personas pertenecen a la comunidad de la diversidad sexual y de género?, ¿cuál es su nombre?, ¿año de elección?, ¿cargo por el que se postularon?, ¿territorio por el que se postularon? 3. De las personas electas pertenecientes a la comunidad de la diversidad sexual y género, ¿Quiénes fueron electas por acción afirmativa? ¿Cuál es su nombre?, ¿año de elección?, ¿cargo por el que se postularon?, ¿territorio por el que se postularon?”</i> | Unidad de Transparencia | Afirmativa |
| 15 | 19-nov | 20068024000297 | <i>Pendiente</i> | Pendiente | Pendiente |
| 16 | 25-nov | 20068024000298 | <i>“Para fines académicos, requiero conocer dos datos: (1) la cantidad de personas que trabajan de manera permanente en el OPLE, con corte a noviembre de 2024; así como, (2) la cantidad de personas que se contrataron de manera eventual para el proceso electoral de este año 2024 (incluyendo a las personas que</i> | Unidad de Transparencia | Afirmativa |

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| | | | <i>trabajaron de manera eventual en órganos desconcentrados). Agradezco mucho su atención."</i> | | |
|--|--|--|---|--|--|

